



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA

15569

Divorcio Contencioso 739/2014

Resolución: Sentencia 5.10.15

Procedimiento: DCT DIVORCIO CONTENCIOSO 0000739 /2014

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia N° 16 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: ALEX ONYEBUCHI NWAKALOR

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Haciendo constar que la parte actora goza de justicia gratuita.

En Palma de Mallorca, a 5 de octubre de dos mil quince.

LA SECRETARIA JUDICIAL,

